

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alberto Vásquez del Mercado" ubicada en Acapulco, Gro.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF a través de la plataforma digital de herramienta de catálogos y entrega recepción de mantenimientos.
- 2) Se realizó la invitación de 13 prestadores de servicios de la localidad y especializados: Climar aires acondicionados, IEMCA, GRUPO BBK, Construcciones Grupo Cobesa, Grupo Muraasa, Clima ideal de morelos, Arenher, S.A. de C.V., Alejandro Héctor Monter Argüello, AZR instalaciones, Roberto Medina, EMINSA, Baudor y Juan Carlos Torres Nava.
- 3) Se realizó visita al inmueble y videoconferencia con personal de la de la DGIF para las aclaraciones pertinentes, en fecha 24 de septiembre de 2021.
- 4) Se recibieron 4 cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la videoconferencia señalada.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcional los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Gro. para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
BAUDOR INSTALACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	31 DE 31	FAVORABLE	FAVORABLE
CONSTRUCCIONES GRUPO COBESA, S.A. DE C.V.	31 DE 31	FAVORABLE	NO FAVORABLE
ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	31 DE 31	FAVORABLE	NO FAVORABLE
JUAN CARLOS TORRES NAVA	31 DE 31	FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo establecido en la videoconferencia del 24 de septiembre de 2021 cuyo costo cotizado se encuentra un 10% por encima del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

BAUDOR INSTALACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
Empresa

Subtotal \$ 114,874.00 I.V.A \$ 18,379.84 Total \$ 133,253.84 UMAS 1,281.79

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará el contrato simplificado correspondiente. El plazo de ejecución de los trabajos será de 20 días naturales.



ELABORÓ
Firmado digitalmente por
ALEJANDRA SALGADO GONZALEZ
Fecha: 2021.10.14 16:06:25 -05'00'

LIC. ALEJANDRA SALGADO GONZALEZ
ENLACE ADMINISTRATIVA



AUTORIZÓ
Firmado digitalmente por
LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO
Fecha: 2021.10.14 16:13:14 -05'00'

LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO
DIRECTORA DE LA CCJ